COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

N° 27/14.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 26 de agosto del 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 293 de fecha 18 de julio de 2014 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/14 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel DEM JORGE RAÚL ROJAS FRETES.**

Miembros

2. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
3. **Cap Int JORGE ABDON RECALDE FLORES.**
4. **Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.**
5. **Tte JM VIVIEN ROMINA ROMERO GÍMENEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 26/14, Pliego de Bases y Condiciones, con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/14 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado por Lote
FARRES SACI	Lote Nº 2: Gs. 162.220.000 No Cotiza los demas lotes
SOSA AUTOMOTORES	Lote Nº 1: Gs. 335.565.350 Lote Nº 2: Gs. 158.820.802 Lote Nº 3: Gs. 4.295.500 Lote Nº 4: Gs. 8.640.000 Lote Nº 5: Gs. 3.662.104 Lote Nº 6: Gs. 1.528.867 Lote Nº 7: Gs. 37.798.790 Lote Nº 8: Gs. 4.598.280 Lote Nº 9: Gs. 1.776.324 Lote Nº 10: Gs. 5.656.000 Lote Nº 11: Gs. 40.957.645 Lote Nº 12: Gs. 54.904.474 Lote Nº 13: Gs. 1.035.200 Lote Nº 14: Gs. 1.350.350 Lote Nº 15: Gs. 29.164.990 Lote Nº 16: Gs. 4.718.000 Lote Nº 17: Gs. 4.120.000
AUTOMOTIVE SAIE	Lote Nº 1: Gs. 395.624.500 Lote Nº 2: No Cotiza Lote Nº 3: Gs. 6.985.600 Lote Nº 4: Gs. 7.888.300 Lote Nº 5: Gs. 3.354.740 Lote Nº 6: Gs. 1.765.280 Lote Nº 7: No Cotiza Lote Nº 8: Gs. 5.404.400 Lote Nº 9: No Cotiza Lote Nº 10: Gs. No Cotiza Lote Nº 11: Gs. 49.760.600 Lote Nº 12: No Cotiza Lote Nº 13: Gs. 1.250.800 Lote Nº 14: Gs. 2.669.160 Lote Nº 15:No Cotiza Lote Nº 16: Gs. 9.145.000 Lote Nº 17: Gs. 7.316.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

Nº	Documentos de Carácter Sustancial	Farres S.A.C.I.	Sosa Automotores	Automotive S.A.I.E
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	Cumple	No Aplica	Cumple

	inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**			
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	No Aplica	Cumple
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

De deja constancia que la empresa SOSA AUTOMOTORES presenta al momento de la apertura la póliza de Mantenimiento de Ofertas de la firma EL COMERCIO PARAGUAYO con vigencia del 21/01/14 al 18/11/14 ademas de un endoso a la misma póliza modificando la vigencia del 25/07/14 al 25/11/14 totalizando 123 dias de vigencia como se solicita en el PBC.

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las empresas **FARRES S.A.C.I., SOSA AUTOMOTORES y AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la misma es agrupada en orden númerico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

Lote N° 1		Lote N° 2		Lote N° 3		Lote N° 4	
Sosa Automotores	335.565.350	Sosa Automotores	158.820.802	Sosa Automotores	4.295.500	Automotive SAIE	7.888.300
Automotive SAIE	395.624.500	Farres SACI	162.220.000	Automotive SAIE	6.985.600	Sosa Automotores	8.640.000
Farres SACI	No Cotiza	Automotive SAIE	No Cotiza	Farres SACI	No Cotiza	Farres SACI	No Cotiza

Lote N° 5		Lote N° 6		Lote N° 7		Lote N° 8	
Automotive SAIE	3.354.740	Sosa Automotores	1.628.867	Sosa Automotores	37.798.790	Sosa Automotores	4.598.280
Sosa Automotores	3.662.104	Automotive SAIE	1.765.280	Automotive SAIE	No Cotiza	Automotive SAIE	5.404.400
Farres SACI	No Cotiza	Farres SACI	No Cotiza	Farres SACI	No Cotiza	Farres SACI	No Cotiza

Lote N° 9		Lote N° 10		Lote N° 11		Lote N° 12	
Sosa Automotores	1.776.324	Sosa Automotores	6.656.000	Sosa Automotores	40.957.645	Sosa Automotores	54.904.474
Automotive SAIE	No Cotiza	Automotive SAIE	No Cotiza	Automotive SAIE	49.760.600	Automotive SAIE	No Cotiza
Farres SACI	No Cotiza	Farres SACI	No Cotiza	Farres SACI	No Cotiza	Farres SACI	No Cotiza

Lote N° 13		Lote N° 14		Lote N° 15		Lote N° 16	
Sosa Automotores	1.035.200	Sosa Automotores	1.350.350	Sosa Automotores	29.164.990	Sosa Automotores	4.718.000
Automotive SAIE	1.250.800	Automotive SAIE	2.669.160	Automotive SAIE	No Cotiza	Automotive SAIE	9.145.000
Farres SACI	No Cotiza	Farres SACI	No Cotiza	Farres SACI	No Cotiza	Farres SACI	No Cotiza

Lote N° 17	
Sosa Automotores	4.120.000
Automotive SAIE	7.316.000
Farres SACI	No Cotiza

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Que, las ofertas presentadas por las empresas **Sosa Automotores y Automotive SAIE** se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	Sosa Automotores	Automotive SAIE
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
2. Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple
4. Ultima declaración del IVA e Impuesto a la Renta (antes de la fecha de apertura de ofertas)	Cumple	Cumple
5. Ultima planilla de pago al Instituto de Previsión Social (antes de la fecha de apertura de ofertas)	Cumple	Cumple
6. Patente Municipal a nombre del municipio en la cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas	Cumple	Cumple
7. Autorizacion del Fabricante, representante o distribuidor en el caso de que la empresa oferente no sea fabricante	Cumple	Cumple

Que, las empresas **SOSA AUTOMOTORES y AUTOMOTIVE SAIE**, cumplen satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA SOSA AUTOMORES

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
66.000.000		70.675.444		346.489.067		
600.000	110,0	245.400.005	0,3	155.721.363	2,2	37,50

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **37,50.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
600.000		245.400.005		155.721.363		
66.000.000	0,01	323.400.049	0,8	599.213.672	0,3	0,34

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,34%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad despúes de los Impuestos/Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
5.100.000		12.600.044		15.492.265		
65.400.000	0,1	78.000.044	0,2	443.492.309	0,0	0,09

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,09**.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA AUTOMOTIVE SAIE.

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
12.151.628.248		12.488.372.277		13.409.030.825		
461.991.728	26,3	305.249.677	40,9	845.264.778	15,9	27,69

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **27,69.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
461.991.728		305.249.677		845.264.778		
13.637.800.615	0,03	14.042.592.025	0,0	14.978.233.299	0,1	0,04

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,04%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad despúes de los Impuestos/Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
366.546.491		370.690.978		272.043.155		
13.235.808.890	0,03	13.737.342.348	0,03	14.132.968.521	0,02	0,02

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,02**.

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultad se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	Sosa Automotores	Automotive SAIE
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2011, 2012 y 2013).	Cumple	Cumple
2	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012 y 2013).	Cumple	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012 y 2013)	Cumple	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2011, 2012 y 2013).	Cumple	Cumple

c. <u>Capacidad Técnica y Experiencia</u>

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en la Carta de Invitación, Anexo B Datos de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Información Requerida	Sosa Automotores	Automotive SAIE
1	Copia de contratos, facturaciones ejecutados de provisión y recepciones finales, de contratos similares a los oferentes, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por cientos), del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres años 2011, 2012 y 2013, estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente.	Cumple	Cumple
2	Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes, instituciones	Cumple	Cumple

	públicas y/o empresas privadas.		
3	Autorización de fabricantes, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no hay fabricado o elaborado el producto ofertado.	Cumple	Cumple
4	Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveidos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	Cumple	Cumple
5	Carta emitidad por el oferente de que los bienes cuentan con Garantía de 6(seis) meses como mínimo	Cumple	Cumple

Que, las firmas **AUTOMOTIVE SAIE Y SOSA AUTOMOTORES**, cumplen satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando del Ejército.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta Nº 26 de fecha 25 de julio de 2014 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, las firmas **SOSA AUTOMOTORES y AUTOMOTIVE SAIE**, presentan las ofertas evaluadas como las más convenientes y que cumplen con las condiciones legales y tecnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, conforme a la Circular de la DNCP Nº 03/06 que describe "...*Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*". La convocante se acoge al mismo y procedió a disminuir las cantidades solicitadas en los lotes 2, 3, 6, 7, 14 y 17 en ciertos ítems conforme al siguiente cuadro, manteniendo los demas lotes e ítems en las mismas cantidades:

Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Cant.
LOTE N°2		BATERIAS		
		II CUERPO DE EJERCITO		
14	26111703-003	Bateria para camiòn de 120 AMP	2	1
15	26111703-003	Bateria para camioneta de 90 AMP	2	2
16	26111703-003	Bateria para camioneta de 180 AMP p/ Camion M.Benz	2	1
17	26111703-003	Bateria para camioneta de 75 AMP p/ Camion Ford F-250	2	1
		6TA DI		
24	26111703-004	Bateria de 75 Amper para vehículos	6	5
LOTE N°3		HOSPITAL DEL EJERCITO		
1	40161504-003	Filtro de aceite para ambulancia Hyundai H1 modelo 2007	5	2

2	40161513-002	Filtro de combustiblepara ambulancia Hyundai H1 H1modelo 2007	5	2
3	40161505-004	Filtro de aire para ambulancia Hyundai H1 modelo 2007	5	2
4	40161504-003	Filtro de aceite para ambulancia Toyota Land Cruiser modelo 1987	5	2
5	40161513-002	Filtro de combustiblepara ambulancia Toyota Land Cruiser modelo 1987	5	2
6	40161505-004	Filtro de aire para ambulancia Toyota Land Cruisermodelo 1987	5	2
7	25171712-005	Pastilla de freno delantero Hyundai H1 modelo 2007	2	1
8	25171712-005	Pastilla de freno delantero Toyota Land Cruiser modelo 1987	2	1
9	25171712-001	Fibra de freno trasero Hyundai H1 modelo 2007	2	1
10	25171712-001	Fibra de freno trasero Toyota Land Cruiser modelo 1987	2	1
11	26101732-002	Bujia Incandesente para ambulancia Hyundai H1modelo 2007	4	2
12	26101732-002	Bujia Incandesente para ambulancia Toyota Land Cruiser modelo 1987	4	2
13	25171707-002	Rulleman Cojinete empuje para ambulancia Hyundai H1modelo 2007	1	1
14	25171707-002	Rulleman Cojinete empuje para ambulanciaToyota Land Cruiser modelo 1987	1	1
15	25172001-009	Grillete de elastico para ambulanciaToyota Land Cruiser modelo 1987	16	3
16	25172009-004	Buje elástico de goma para ambulanciaToyota Land Cruiser modelo 1987	16	5
LOTE N°6		**II CUERPO DE EJERCITO**		
3	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta Jeep Land Cruiser Modelo 94.	5	4
5	40161513-003	Filtro de combustible para camión Ford Cargo Modelo 07.	3	2
LOTE N°7		**3RA DI**		
		Camión Ford Cargo		
1	40161513-003	Filtro de Combustible para Camión Ford Cargo FCD-2092	4	3
2	40161513-003	Filtro de Combustible para Camión Ford Cargo FCD-2093	4	3
3	40161504-004	Filtro de Aceite para Camión Ford Cargo Wega Wo-615	4	3
4	40161505-005	Filtro de Aire para Camión Ford Cargo	2	1
		Land Rover		
5	25171712-002	Juego de pastilla de freno delantero para Land Rover	6	4
6	25171712-002	Juego de pastilla de freno trasero para Land Rover	6	4
7	25171708-001	Disco de freno delantero para Camioneta Land Rover	6	4
8	25171708-001	Disco de freno trasero para Camioneta Land Rover	6	4
9	25174204-003	Juego de muñequin para Camioneta Land Rover	3	2
10	25172009-009	Soporte de Unidadpara CamionetaLand Rover	3	2
11	40161513-002	Filtro de Combustible para Camioneta LAND ROVER	15	11
12	40161504-003	Filtro de Aceite para Camioneta LAND ROVER	15	11
13	40161505-004	Filtro de aire para camioneta LAND ROVER	15	10
		Camioneta Chevrolet S-10		
45	25172009-017	Buje y perno de puerta para Camioneta S-10	10	8
46	25171712-002	Juego de Pastilla de Freno delantero para Camioneta S-10	4	3
47	25171716-002	Juego de zapata de freno trasero para Camioneta S-10	4	3
48	25172004-005	Amortiguador delantero para Camioneta S-10	8	7
49	25172004-006	Amortiguador trasero para Camioneta S-10	8	7
51	25174204-008	Brazo pitman para Camioneta S-10	4	3
52	25174204-013	Brazo zeta para Camioneta S-10	4	3
55	25172001-005	Rotula superior e Inferior para Camioneta S-10	16	12
58	40161513-002	Filtro de Combustible para Camioneta S-10	20	18
59	40161504-003	Filtro de Aceite para Camioneta S-10	20	18
60	40161505-004	Filtro de aire para camioneta S-10	20	18
LOTE N°14		**ESCUELA DE INFANTERIA**		
5	40161513-003	Filtros de Combustibles para Camion Ford Cargo	3	2
7	40161504-003	Filtros de Aceite para Camioneta Lan Rover	4	3
8	40161513-002	Filtros de Combustibles para Camioneta Lan Rover	4	3

LOTE N°17		ACADEMIL		
1	25172004-005	AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA CAMIONETA CHEVROLET S-10 MODELO 2007 CHAPA EAA 838	8	7

POR TANTO, este Comité de Evaluación <u>RECOMIENDA ADJUDICAR</u> a las siguientes firmas:

- ***<u>SOSA AUTOMOTORES</u> en los Lotes N°s 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 por un monto total de Gs. 677.253.380 (Guaraníes seiscientos setenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta) IVA incluido conforme al siguiente cuadro:***

Lote N° 1	335.565.350
Lote N° 2	157.147.086
Lote N° 3	1.828.600
Lote N° 6	1.480.977
Lote N° 7	22.246.804
Lote N° 8	4.598.280
Lote N° 9	1.776.324
Lote N° 10	6.656.000
Lote N° 11	50.957.645
Lote N° 12	54.904.474
Lote N° 13	1.035.200
Lote N° 14	1.198.650
Lote N° 15	29.164.990
Lote N° 16	4.718.000
Lote N° 17	3.975.000

- ***<u>AUTOMOTIVE S.A.I.E.:</u> en los Lotes N°s 4 y 5 por un monto total de Gs. 11.243.040 (Guaraníes once millones doscientos cuarenta y tres mil cuarenta) IVA incluido de conforme al siguiente cuadro:***

Lote N° 4	7.888.300
Lote N° 5	3.354.740

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 09:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
Tte JM – Miembro del CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte 1° Int – Miembro del CE

JORGE ABDON RECALDE FLORES
Cap Int – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

JORGE RAÚL ROJAS FRETES
Cnel DEM - Pdte del Comité de Evaluación